



La "concertina" de la valla de Melilla, cantos de sirena

La información que de Melilla llega a través de los medios ordinarios de comunicación, ya sea locales o a nivel estatal, es parcial.

Un ejemplo es el debate que se ha generado en torno a lo que eufemísticamente ha venido en denominarse la "concertina", que no es otra cosa que una alambrada de cuchillas afiladas y con filos en forma de pico que cuando penetran en la piel provocan un efecto arpon desgarrador.

El presidente del Gobierno español no sabía si las cuchillas que se estaban instalando en otoño de 2013 en la valla de Melilla afectan a las personas, a pesar de las evidencias, puesto que ya se vienen utilizando desde 2005. En 2007 supuestamente se retiraron apelando a la integridad física de las personas que accedían a la ciudad escalando el triple vallado fronterizo. Una semana después de que Rajoy encargara un informe al Ministerio del Interior para conocer sus "efectos" sobre las personas, el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, sentenciaba que "la concertina es un elemento pasivo de disuasión. No es agresivo, es pasivo". Es cierto que la concertina no se lanza hacia las personas migrantes, pero sí lo hacen militares armados, convirtiéndose esa trampa vallada en un refugio inseguro. Más discutible es su afirmación de que "producen erosiones leves por parte de aquellas personas que intentan superarlas. Erosiones leves, superficiales, para poner las cosas en su justa medida" (26/11/2013). Lo lesivo en sí no son las heridas que provoca la valla, sino las circunstan-

cias que rodean a esas heridas: sabemos por testimonios de migrantes que han sufrido daños por esta estructura y/o por las Fuerzas de Seguridad de Marruecos y/o España que, cuando se les apresa por la Guardia Civil en territorio español, a menudo se les devuelve a Marruecos con nocturnidad, sin llamar a los servicios sanitarios de urgencias. De modo que incluso heridas "superficiales" se hacen crónicas por infecciones derivadas de las condiciones insalubres que sufren estas personas en su cautiverio por el monte Gurugú, cercano a Melilla. Heridas que no son provocadas por mirar la "concertina", por mucho que el gerente de la empresa que las fabrica afirme que tienen un "efecto psicológico y visual que hay unos filamentos que si accedes te puedes hacer daño".

Este debate generado en torno a la concertina es una cortina de humo, por cuanto aparta la atención de asuntos verdaderamente clave, como son los siguientes:

1. La propia noticia de la colocación de la concertina se basa en una premisa totalmente errónea, ya que nunca se retiraron las alambradas de cuchillas en forma de espiral. Es más, normalmente desde 2005-2006 hasta hoy, sin interrupción, recubrían dos líneas a lo largo de la valla, lo que pasa es que colgaban del lado marroquí, pero sigue siendo una estructura española construida en suelo español y, por ende, europeo. Si queremos hablar de algo realmente lesivo en el lado español de la valla de Melilla tal vez podríamos centrarnos en el uso de pelotas de goma, pues sabemos que durante este periodo la Guardia

*Lo lesivo en sí
no son las heridas
que provoca la valla,
sino las circunstancias
que rodean
a esas heridas*

Civil ha disparado a personas que se encontraban sobre esta estructura causando en su caída lesiones irreversibles que marcarán sus vidas, amén de quienes han perdido un ojo por el impacto de estas balas a corta distancia, a pie de valla, en territorio español. La Comisión Europea estima que esos proyectiles de goma son un arma letal y que ningún país democrático que no tenga contemplada la pena de muerte las debería utilizar.

2. Mientras la noticia del refuerzo del perímetro fronterizo con concertina y "vallado antitrepa" (que básicamente consiste en un vallado con el enrejado más pequeño para que no puedan introducir los dedos) se publicaba a diestro y siniestro en los medios de comunicación ordinarios, esta otra pasaba inadvertida en la práctica mayoría de los medios de comunicación: "Una persona ha muerto y otras cuatro han resultado levemente heridas en el lado marroquí" (Eldiario.es, 5/11/2013). "Un joven maliense muere a palos en una redada en el monte Gurugú. Los cuerpos de seguridad marroquíes hicieron un uso desmesurado de la fuerza y volvieron a quemar enseres y asentamientos (...). Diferentes organizaciones de derechos humanos españolas y marroquíes llevan años

denunciando la utilización del fuego por parte de la policía para oprimir a las personas refugiadas en el monte (Eldiario.es, 16/11/2013).

3. "El Gobierno paga las concertinas con fondos de la UE para ayudar a inmigrantes" (Cuartopoder, 27/11/2013).

4. Desde distintas organizaciones y medios se han recabado una serie de indicios que parecen demostrar una práctica habitual que venimos denunciando desde hace años: el hecho de que hay algunos miembros de la Guardia Civil que, siempre presuntamente, bajo órdenes de sus superiores expulsan a inmigrantes por las puertas de servicio de la valla. Probablemente quienes realizan este tipo de operaciones sean solamente un puñado de personas de confianza, que se encargan de hacer el trabajo sucio, luego no es generalizable esta irresponsable actitud acometida en los llamados puntos ciegos de la valla a todo el cuerpo de la Guardia Civil de fronteras. Es grave que se expulse a personas sin garantías, sin posibilidad de pedir derecho de asilo, sin identificarlos, sin facilitarles traductor, sin tener acceso a atención primaria de urgencia, sin socorrerles, ya que son personas vulnerables en situación de total desamparo, persecución, objeto de torturas y de privación de libertad de movimiento. Desde el Ministerio de Interior, desde la Delegación del Gobierno de Melilla y desde las máximas autoridades de la Guardia Civil se tiene noticia de que estas personas son torturadas y expulsadas por Marruecos a zonas remotas (puesto que multitud de informes y medios de comunicación así lo han demostrado), pero se sigue colaborando con esos criminales de lesa humanidad y se sigue entregando a Marruecos a personas indefensas. Los actos inhumanos prohibidos por el Estatuto de la Corte Penal Internacional y la definición que ésta da de ellos son los siguientes: "asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de la población, encarcelamiento u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales del derecho internacional, tortura, violación, persecución de un grupo o una colectividad, desaparición forzada de personas, el crimen de apartheid, y otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física". Por lo que no parece muy difícil hacer una analogía entre la situación descrita en torno a la valla y la definición dada por la Corte Penal Internacional.

5. El día 24 julio de 2013 un joven subsahariano es encontrado cadáver al lado español de la valla. El primer informe médico, a la espera de una autopsia, aseguró que se trataba de una parada cardíaca (todas las personas que fallecen tienen una parada cardíaca), tras la autopsia esto se corroboró. Las asociaciones APDHML y PRODEIN,

tras consultar a profesionales de la sanidad y en vistas de la dudosa profesionalidad y tramitación de la autopsia oficial, se personaron como acusación particular pidiendo una segunda autopsia. A principios de noviembre la cámara frigorífica del cementerio de Melilla, en la que conservaba el cadáver, se rompió. No la arreglan en dos días, por lo que el juez ordena enterrar el cadáver. El caso se archiva.

Que todo esto salga a la luz es muy incómodo, por lo que la cortina de humo de la "concertina" sonará en realidad a cantos de sirena entre quienes les corresponde la responsabilidad de esas presuntas expulsiones ilegales ligadas a trato degradante, negación de auxilio, persecución de una colectividad, etc. Tal vez por ello el director general de la Guardia Civil, "Arsenio Fernández de Mesa, amenaza con denunciar a las ONG que aseguran que algunos agentes entregan al ejército marroquí a los subsaharianos que logran saltar la verja" (Público, 2/12/2013).

A los migrantes no les va a parar la alambrada. "Tiene un efecto disuasorio" salió de la boca del ministro de Interior. No sé con cuántos migrantes habrán hablado sus asesores. Nosotros hablamos a menudo con quienes no logran entrar, con quienes son repelidos por Marruecos y con quienes presuntamente se les expulsa de manera ilegal por la Guardia Civil española, y nadie nos ha dicho que se vaya a dar la vuelta para volver a recorrer miles de kilómetros, atravesar el desierto y pasar las de Caín porque hayan puesto una tira más de cuchillas en la valla. Realmente, saben que el verdadero obstáculo son militares armados, con órdenes de romperles las piernas y los brazos o las manos y los pies (lo que ejecutan con gran violencia). En sus declaraciones, nos narran la represión que se ejerce en el lado marroquí: se emplean escopetas de perdigones, piedras, patadas, culatas de fusiles y grandes palos, algunos con púas incrustadas; y en el lado español de la valla: balas de acero recubiertas de goma, porras, bombas de gases lacrimógenos, patadas y algunos testimonios nos hablan de descargas eléctricas (a través de armas antirreglamentarias). Nos confiesan que a consecuencia de estas prácticas algunas personas quedan malheridas e incluso ha provocado la muerte en bastantes ocasiones. Esta violencia no se da únicamente a pie de valla, las constantes redadas de las fuerzas marroquíes en el monte Gurugú según parece cuentan con el apoyo logístico del helicóptero de la Guardia Civil. Esta situación de acoso y persecución permanente se da desde 2005, pero en los últimos meses se está agravando.

La "concertina" no es ni la punta del iceberg.

Miguel Zamorano Galán
Miembro de PRODEIN
Secretario General de CGT-Melilla